

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/844 -FORM II PLIEGO: Adquisición de libros para la biblioteca feminista de la Residencia Universitaria Hernán Cortés	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 75DSS-P2W28-JFUXN Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV.IGUALDAD Y JUVENTUD de Diputación de Badajoz. Firmado 09/08/2022 12:22	ESTADO FIRMADO 09/08/2022 12:22



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Adquisición de fondos bibliográficos y catalogación y clasificación física de los fondos para la biblioteca feminista del Servicio de Igualdad y Juventud, ubicada en las dependencias del Centro Provincial RUHC.

Tipo de Contrato	Suministro
Centro Gestor:	23 Igualdad y Juventud 6334.01 62900.1000 4%
Persona responsable del Contrato:	Serván Corchero, Martín

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 4.802,14 €
 IMPORTE DEL IVA: 192.09 €
 PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 4.994,23 €
 * No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte"** disponible en la propia Plataforma.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2298705-75DSS-P2W28-JFUXN-02F9CBE941FC559B80361594AE45C86C0D31FDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portales/antifalsos.do?entLid=10>

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/844 -FORM II PLIEGO: Adquisición de libros para la biblioteca feminista de la Residencia Universitaria Hernán Cortés	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 75DSS-P2W28-JFUXN Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV.IGUALDAD Y JUVENTUD de Diputación de Badajoz. Firmado 09/08/2022 12:22	ESTADO FIRMADO 09/08/2022 12:22



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición de fondos bibliográficos y catalogación y clasificación física de los fondos para la biblioteca feminista dependiente y gestionada por el Servicio de Igualdad y Juventud sita en el centro Provincial

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/844 -FORM II PLIEGO: Adquisición de libros para la biblioteca feminista de la Residencia Universitaria Hernán Cortés</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 75DSS-P2W28-JFUXN Página 3 de 5</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV.IGUALDAD Y JUVENTUD de Diputación de Badajoz. Firmado 09/08/2022 12:22</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 09/08/2022 12:22</p>



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Residencia Universitaria Hernán Cortés. La DOTACION DE NUEVOS FONDOS de esta biblioteca feminista , inaugurada en 2021 ha supuesto la creación de un espacio de aprendizaje, reflexión y que motive la formación en feminismo e igualdad de género. Es esencial despertar un pensamiento y una conciencia crítica gracias al conocimiento adquirido continuamente a través de la lectura.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

Los fondos bibliograficos objeto dl contato se relacionan enn el ANEXO I que se adjunta a estos FORMULARIO.

El proveedor no podrá, bajo ningún concepto, entregar otras obras distintas de las que se le soliciten en razón a pretendidas similitudes de título o contenido. Al contrario, deberá consultar los cambios propuestos a la hora de efectuar las sustituciones que puedan producirse. En todo caso, los fondos indebidamente servidos serán devueltos sin ser abonados.

El adjudicatario servirá siempre la última edición publicada.

El adjudicatario deberá completar la entrega de los fondos, con sus correspondientes mejoras y como fecha límite **3 meses desde la adjudicacion** .

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

A) OFERTA ECONÓMICA : de 0 a 51 puntos, Calculada de la siguiente manera :

$$P = 51 \times (1 - (PJB - PBO) / 51)$$

P = Puntuación obtenida

PJB = Descuento máximo ofertado (15%)

PBO = Descuento del licitador que se puntúa

De conformidad con la Ley 10/2007 de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, el descuento máximo considerado será del 15%.

-B) PROPUESTA TÉCNICA.

1) CONDICIONES que mejoren cualitativamente la entrega de los lotes : de 0 a 49 puntos :

1.- Condiciones de entrega : **de 0 a 30 puntos** :

a) Por aportar con cada ejemplar servido la ficha de préstamo del mismo : **10 puntos**.

b) Por aportar con cada ejemplar servido el tejuelo del mismo : **10 puntos**.

c) Por establecer un plazo de garantía superior a 12 meses (máximo 60 meses. Se otorgará la máxima puntuación al licitador que oferte mayor número de meses. El resto recibirá su puntuación de forma proporcional con respecto al que haya obtenido la máxima puntuación.) : **hasta 10 puntos**.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/844 -FORM II PLIEGO: Adquisición de libros para la biblioteca feminista de la Residencia Universitaria Hernán Cortés	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 75DSS-P2W28-JFUXN Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV.IGUALDAD Y JUVENTUD de Diputación de Badajoz. Firmado 09/08/2022 12:22	ESTADO FIRMADO 09/08/2022 12:22



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

2).- PROCESO TÉCNICO DE LOS FONDOS.: de 0 a 19 puntos

a) Por aportar cada ejemplar servido procesado técnicamente, catalogado y clasificado según las Reglas de Catalogación para Monografías y la Lista de Encabezamientos de Materia para Bibliotecas Públicas editadas por el Ministerio de Cultura y la Clasificación Decimal Universal (C.D.U.) publicada por AENOR según el siguiente baremo :

- Incorporar la ficha principal : **3 punto**
- Incorporar la ficha topográfica : **1 punto**
- Incorporar la ficha de título (cuando proceda) : **1 punto**
- Incorporar las fichas de materia : **1 punto**
- Incorporar las fichas de C.D.U. : **1 punto**
- Por remitir copia electrónica de los registros IBERMARC / MARC 21 (basado en la norma ISO 2709) de todo el material bibliográfico suministrado : **7 puntos.**

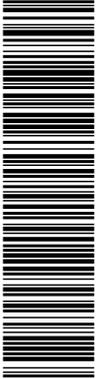
b) Por la entrega de la totalidad del material forrado con plástico transparente : **5 puntos**

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

- Relación de trabajos de igual o similar naturaleza efectuados en los tres últimos años, incluyendo los siguientes datos : importe, fechas y destinatarios públicos o privados.
Certificados de buena ejecución. En el caso de que el destinatario de los trabajos/suministros sea una entidad del sector público, cada certificado deberá ser expedido o visado por el órgano competente del sector público; en el caso de que el destinatario de los trabajos/suministros sea un sujeto privado, cada certificado deberá ser expedido por dicho sujeto privado. En su defecto deberá aportarse una declaración del licitador.
- Empresa de nueva creación (antigüedad inferior a 5 años) podrá acreditarse la solvencia técnica mediante la entrega de una descripción de medios humanos y técnicos, así como fotografía de la infraestructura con la que cuenta para hacer frente al suministro, cuya autenticidad puede certificarse a petición de la entidad contratante.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2298705-75DSS-P2W28-JFUXN-02F9CBE941FC559B80361594AE45C8C0D31FDE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/844 -FORM II PLIEGO: Adquisición de libros para la biblioteca feminista de la Residencia Universitaria Hernán Cortés	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 75DSS-P2W28-JFUXN Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV.IGUALDAD Y JUVENTUD de Diputación de Badajoz. Firmado 09/08/2022 12:22	ESTADO FIRMADO 09/08/2022 12:22



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

En Badajoz, a de de 2022

EL JEFE DE SERVICIO
MARTÍN SERVÁN CORCHERO
Fdo.:

EL DIPUTADO DELEGADO DEL CENTRO GESTOR
CRISTINA VALADÉS RODRÍGUEZ
Fdo.: